

Reposición mandamiento de pago

Leroy Padilla <pochocho1065@gmail.com>

Mié 7/12/2022 9:48 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Puerto Parra
<j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (12 MB)

ilovepdf_merged (5).pdf;



LEROY PADILLA CABALLERO
ABOGADO

Asuntos:

Laborales, civiles, penales, notariales, familia

Oficina: edificio city bank 11-F Celular: 3157319686 email
pochocho1065@gmail.com

SEÑOR

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO PARRA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE WILSON NAIZAQUE ACEVEDO
CONTRA CARLOS ARTURO LONDOÑO LONDOÑO RAD: 68573-4089-001-2022-00018-00

LEROY PADILLA CABALLERO, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Cartagena, identificado con C.C.N° 73.130.560 de Cartagena, abogado en ejercicio, con T. P.N° 97544 del C.S. de la J, con correo electrónico pochocho1065@gmail.com, debidamente registrado en el registro único nacional de abogados del C.S. de la J, mediante el presente escrito, acudo ante usted de manera muy respetuosa, en mi calidad de apoderado de los señores MATEO LONDOÑO MALO, MAYRA ALEJANDRA LONDOÑO MALO, y MARYSOL ANDREA LONDOÑO MALO, mayores de edad, vecinos y domiciliados en la ciudad de Cartagena, identificados con C.C. N° 1143396772, 1143332877 y 1143355058, todas de Cartagena, según poder que me fue conferido, el cual adjunto con este escrito, en su calidad de hijos del demandado, CARLOS LONDOÑO LONDOÑO, ya fallecido, para manifestarle que en su nombre me notifico del auto admisorio de la demanda, como Litis consorte necesarios, legitimados para tal efectos, y desde ya, le solicito se me admita personería, y se remita a mi correo electrónico el traslado de la demanda, para ejercer el derecho de defensa y contradicción.

ANEXOS: Registro civil de defunción del demandado, y registro civil de nacimientos de mis poderdantes.

Del señor juez

LEROY PADILLA CABALLERO
C. C.N° 73.130.560 de Cartagena
T. P. N° 97544 del C.S. de la J
Email. pochocho1065@gmail.com



LEROY PADILLA CABALLERO
ABOGADO

Asuntos:

Laborales, civiles, penales, notariales, familia

Oficina: edificio city bank 11-F Celular: 3157319686 email
pochocho1065@gmail.com

SEÑOR

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE BARRIO PUERTO PARRA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE WILSON
NAIZAQUE ACEVEDO CONTRA CARLOS ARTURO LONDOÑO LONDOÑO RAD:
68573-4089-2022-00018-00

MATEO, MAYRA ALEJANDRA y MARYSOL ANDREA LONDOÑO MALO ,
mayores de edad, vecinos y domiciliados en la ciudad de Cartagena ,
identificados como aparece al pie de mi firma, mediante el presente escrito, acudo
ante usted de manera muy respetuosa, para manifestarle que le otorgo poder,
especial , amplio y suficiente al Dr . LEROY PADILLA CABALERO, mayor de
edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Cartagena, identificado con C.C. N°
73.130.560 de Cartagena, abogado en ejercicio, con T. P. N° 97.544 del C.S. de
la J, con correo electrónico pochocho1065@gmail.com, debidamente registrado en
el registro único nacional del C.S. de la J, para que nos represente dentro del
proceso de la referencia, en nuestra calidad de herederos del finado CARLOS
ARTUTO LONDOÑO LONDOÑO, se notifique de la demanda ,solicite el traslado
de la misma, y ejerza el derecho de defensa y contradicción.

El Dr. LEROY PADILLA CABALLERO , queda facultado para recibir, conciliar,
transigir, desistir, sustituir, reasumir, y especialmente para solicitar adjudicación
del inmueble en pública subasta por cuenta del crédito, y las demás generales de
ley.

Del señor juez

MATEO LONDOÑO MALO
C.C. N° 1143396772 de Cartagena
Email.matt.lond@hotmailcom

MAYRA ALEJANDRA LONDOÑO MALO
C.C. N° 1143332877 de Cartagena
Email. mayal-0807@hotmail.com

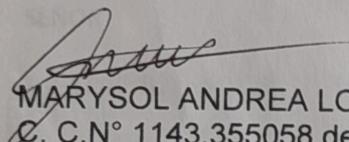




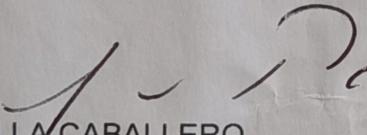
LEROY PADILLA CABALLERO
ABOGADO

Asuntos:

Laborales, civiles, penales, notariales, familia
Oficina: edificio city bank 11-F Celular: 3157319686 email
pochocho1065@gmail.com


MARYSOL ANDREA LONDOÑO MALO
C. C.N° 1143.355058 de Cartagena
Email ing.marysol91@gmail.com

Acepto


LEROY PADILLA CABALLERO
C.C. N° 73.130.560 de Cartagena
T.P.N° 97.544 del C.S. de la J
Email. Pochocho1065@gmail.com



PODER ESPECIAL
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
ANTE EL NOTARIO 66 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ Compa

LONDOÑO MALO MARYSOL ANDREA
quien exhibió **C.C. 1143355058**
y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Bogotá D.C 2022-10-24 12:58:10


Firma Declarante

CARLOS JOSE BITAR CASUJ
NOTARIO 66 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ


Cod. epv01


3873-3e916e28

PODER ESPECIAL
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
ANTE EL NOTARIO 66 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ Compa

LONDOÑO MALO MAYRA ALEJANDRA
quien exhibió **C.C. 1143332877**
y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Bogotá D.C 2022-10-24 12:57:09


Firma Declarante

CARLOS JOSE BITAR CASUJ
NOTARIO 66 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ


Cod. epuz9





LEROY PADILLA CABALLERO
ABOGADO

Asuntos:

Laborales, civiles, penales, notariales, familia

Oficina: edificio city bank 11-F Celular: 3157319686 email
pochocho1065@gmail.com

SEÑOR

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO PARRA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE WILSON NAIZAQUE ACEVEDO
CONTRA CARLOS ARTURO LONDOÑO LONDOÑO RAD: 68573-4089-001-2022-00018-00

LEROY PADILLA CABALLERO, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Cartagena, identificado con C.C.N° 73.130.560 de Cartagena, abogado en ejercicio, con T. P.N° 97544 del C.S. de la J, con correo electrónico pochocho1065@gmail.com, debidamente registrado en el registro único nacional de abogados del C.S. de la J, mediante el presente escrito, acudo ante usted de manera muy respetuosa, en mi calidad de apoderado de los señores MATEO LONDOÑO MALO, MAYRA ALEJANDRA LONDOÑO MALO, y MARYSOL ANDREA LONDOÑO MALO, mayores de edad, vecinos y domiciliados en la ciudad de Cartagena, identificados con C.C. N° 1143396772, 1143332877 y 1143355058, todas de Cartagena, hijos del demandado CARLOS LONDOÑO LONDOÑO, quien falleciere el día 26 de mayo del 2021, por tal razón legitimados para actuar dentro del proceso de la referencia, para manifestarles que interpongo recurso de reposición contra el auto que admitió la demanda, y profirió mandamiento de pago, lo cual hago dentro del término legal y de la siguiente manera:

La parte demandante, señor WILSON NAIZAQUE ACEVEDO, presente demanda ejecutiva de mínima cuantía, contra el señor CARLOS LONDOÑO LONDOÑO, este año 2022, por una supuesta deuda quirografaria, lo cual no es cierto y se demostrara en el transcurso del proceso, siempre y cuando este digno despacho, no reponga el auto que profirió mandamiento de pago. El presente recurso de reposición va encaminado a que se declare la nulidad de todo lo actuado, en virtud a que la demanda se presentó contra una persona que había fallecido mucho antes de su presentación, exactamente el día 26 de mayo del 2021, lo cual encajaría perfectamente en el artículo 100 del código general del proceso, numeral 3° el cual estipula la excepción previa de inexistencia del demandado, la cual se está proponiendo a través de este escrito, como recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda o mandamiento de pago. Teniendo en cuenta que mis poderdantes son hijos del demandado fallecido, según los registros civiles de nacimiento que se aportan conjuntamente con el poder conferido, estos están legitimados en la causa para intervenir en el presente proceso, como Litis consorte necesarios y hacer uso de todas las herramientas procesales para defender la causa; por lo cual, se impetra este recurso y desde ya, solicitamos se de aplicación al artículo 95 del código general numeral 2°.

Por todo lo anterior, solicito al despacho, se revoque el auto que profirió mandamiento de pago, por haberse presentado la demanda contra una persona que ya no existe, encajando tal situación



LEROY PADILLA CABALLERO
ABOGADO

Asuntos:

Laborales, civiles, penales, notariales, familia

Oficina: edificio city bank 11-F Celular: 3157319686 email
pochocho1065@gmail.com

en el artículo 133 del código general del proceso, numeral 3, en concordancia con el artículo 159 del mismo código.

Por tal razón, dese por terminado el proceso de la referencia, decrétese el levantamiento de las medidas cautelares que se hayan decretado, y condénese en costas al demandante.

PRUEBAS: Registro civil de defunción del señor CARLOS LONDOÑO LONDOÑO, registros civiles de nacimiento de los señores MATEO LONDOÑO MALO, MAYRA ALEJANDRA LONDOÑO MALO y MARYSOL ANDREA LONDOÑO MALO.

FUNDAMENTOS : Artículos 95 numeral 2, 100, numeral 3, 133 numeral 3, 159 del código general del proceso.

NOTIFICACIONES: Mis poderdantes las reciben en sus correos electrónicos matt.lond@hotmail.com, mayal-0807@hotmail.com, y ing.marysol91@gmail.com , y al suscrito en mi correo electrónico pochocho1065@gmail.com, y en mi oficina de abogado, ubicada en la ciudad de Cartagena, edificio City bank, oficina 10G, centro de la ciudad, avenida Venezuela.

Del señor juez

LEROY PADILLA CABALLERO

C. C. N° 73.130.560 de Cartagena

T. P. N° 97544 del C.S. de la J

Email. pochocho1065@gmail.com



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
Indicativo Serial

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

10279472

Datos de la oficina de registro										
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	<input checked="" type="checkbox"/>	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	C	1	X
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía										
COLOMBIA - BOLIVAR - CARTAGENA NOTARIA 2 CARTAGENA *****										

Datos del inscrito										
Apellidos y nombres completos										
LONDOÑO LONDOÑO CARLOS ARTURO *****										
Documento de identificación (Clase y número)						Sexo (en Letras)				
CC No. 15364420 *****						MASCULINO *****				

Datos de la defunción														
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía														
COLOMBIA - BOLIVAR - CARTAGENA *****														
Fecha de la defunción				Hora			Número de certificado de defunción							
Año	2	0	2	1	Mes	M	A	Y	Día	2	6	01:15	727583694	*****
Presunción de muerte						Fecha de la sentencia								
Juzgado que profiere la sentencia						Año					Mes		Día	
*****						Año					Mes		Día	
Documento presentado				Nombre y cargo del funcionario										
AutORIZACIÓN JUDICIAL <input type="checkbox"/>				SABRILA LUCIA VANEGAS CARILLO *****										
Certificado Médico <input checked="" type="checkbox"/>				MEDICO *****										

Datos del denunciante										
Apellidos y nombres completos										
LORDUY JULIO DAGOBERTO *****										
Documentos de Identificación (Clase y número)						Firma				
CC No. 9289401 *****						<i>Dagoberto</i>				

Primer testigo										
Apellidos y nombres completos										

Documentos de Identificación (Clase y número)						Firma				
*****						*****				

Segundo testigo										
Apellidos y nombres completos										

Documentos de Identificación (Clase y número)						Firma				
*****						*****				

Fecha de inscripción						Nombre y firma del funcionario que autoriza									
Año	2	0	2	1	Mes	M	A	Y	Día	2	6	<i>Eudenis Casas Bertel</i>			

ESPACIO PARA NOTAS										

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



Prodero S.A.

ENERO 01 FEBRERO 02 MARZO 03 ABRIL 04
 MAYO 05 JUNIO 06 JULIO 07 AGOSTO 08
 SEPT 09 OCTUBRE 10 NOV 11 DIC 12

REPUBLICA DE COLOMBIA
 REGISTRO CIVIL



REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.
 1 Parte básica 2 Parte compl.
 960815 05486

23496577

OFICINA REGISTRO CIVIL 3 Clase (Notaría, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.)
 REGISTRADURIA AUXILIAR DE SUBA L-11 4 Municipio y Departamento SANTAFE DE BOGOTA D.C. ***** 5 Código 1055

SECCION GENERAL
 6 Primer apellido LONDOÑO ***** 7 Segundo apellido MALO ***** 8 Nombres MATEO ANDRES *****
 SEXO 9 Masculino Femenino 10 Dis 11 Mes 12 Año
 FECHA DE NACIMIENTO 15 AGOSTO ***** 1996
 13 País COLOMBIA ***** 14 Departamento CUNDINAMARCA ** 15 Municipio SANTAFE DE BOGOTA D.C. ***

SECCION ESPECIFICA
 DATOS DEL NACIMIENTO 16 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento
 FUNDACION SANTAFE DE BOGOTA D.C. ***** 17 Hora 12:44AM
 18 Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) 19 Nombre del profesional que certificó el nacimiento
 CERTIFICADO MEDICO ***** DR. JOSE LUIS DUQUE ***** 20 No. licencia 9699
 MADRE 21 Apellidos (de soltera) MALO ALEAN ***** 22 Nombres ELLA MARGARITA ***** 23 Edad al momento del parto 30 AÑOS
 24 Identificación (clase y número) C.C.45.474.392 DE CARTAGENA (BOL) **** 25 Nacionalidad COLOMBIANA **** 26 Profesión u oficio HOGAR *****
 PADRE 27 Apellidos LONDOÑO LONDOÑO ***** 28 Nombres CARLOS ARTURO ***** 29 Edad al momento del nacimiento 38 AÑOS
 30 Identificación (clase y número) C.C.15.364.420 DE PUERTO BERRIO (ANT) 31 Nacionalidad COLOMBIANA **** 32 Profesión u oficio EMPLEADO *****

DENUNTE 33 Identificación (clase y número) C.C.15.364.420 DE PUERTO BERRIO (ANT) 34 Firma (autógrafa)
 35 Dirección postal CRA.114G No.146 06 TEL: 688 03 36 ***** 36 Nombre: CARLOS ARTURO LONDOÑO LONDOÑO **
 TESTIGO 37 Identificación (clase y número) ***** 38 Firma (autógrafa) *****
 39 Domicilio (Municipio) ***** 40 Nombre: *****
 TESTIGO 41 Identificación (clase y número) ***** 42 Firma (autógrafa) *****
 43 Domicilio (Municipio) ***** 44 Nombre: *****
 FECHA DE INSCRIPCIÓN (FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO) 45 Día 10 # 46 Mes SEPTIEMBRE ***** 47 Año 1996
 48 Nombre del funcionario ante quien se hace el registro
 FILADELFO VELASQUEZ BARRERA
 Forma DANE IP10 - 0 V/77

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



LEANDRO JOANY OSORIO BUSTOS

REGISTRADORA AUXILIAR DEL ESTADO CIVIL SUBA-NIZA (E)
 BOGOTA D.C., LOCALIDAD 11-1

VALIDO PARA ACREDITAR PARENTESCO

ESTA REPRODUCCION FOTOMECAÑICA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

20 OCT 2022

FECHA

RECONOCIMIENTO DE HIJO EXTRAMATRIMONIAL

Para efectos del artículo primero de la Ley 75 de 1968 reconozco a la persona a quien se refiere esta acta como hijo extramatrimonial en esta constancia firmo. A los _____ días del mes de _____ de _____

[Firma] Oct. 15 3 68. 420 de No. Excto.

Nombre Completo del Padre
CARLOS ARTURO LONDONO LONDONO

Dirección Residencia
CRA. 114G No. 146 06

Nombre del Funcionario ante quien se hace el reconocimiento
PILADELFO VELASQUEZ BARRERA

[Firma]
Firma de la Madre

Nro. Documento de Identidad
ELLA MARGARITA MACO ALEAN

Nombre Completo de la Madre
LA MISMA

Dirección Residencia
[Firma]

[Firma]
Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

NOTAS: LIBRO DE VARIOS TOMO 05 FOLIO 126

